

PLAN DE LECTURA

CURSO 2022-2023



CEIP
CONSTITUCIÓN
Illescas

LA

“El que lee mucho y anda mucho, ve mucho y sabe mucho”.

(Miguel de Cervantes)



ÍNDICE DEL PLAN DE LECTURA

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. NORMATIVA.....	3
3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO.....	7
4. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN.....	8
5. OBJETIVOS GENERALES.....	12
6. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR.....	13
7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN LECTOR.....	14
8. BLOQUES DE CONTENIDOS.....	16
9. LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	18
10. RECURSOS.....	22
11.DIFUSIÓN.....	23
12.FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA.....	25



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

1. INTRODUCCIÓN

El Plan de Lectura se define como un conjunto de medidas curriculares, organizativas y de cooperación encaminadas a potenciar y desarrollar en el alumnado aquellas competencias necesarias para practicar habitualmente la lectura, disfrutar leyendo y adquirir los conocimientos culturales o científicos de forma eficaz.

Tiene el propósito de mejorar la competencia lectora del alumnado, pero también repercute positivamente en el desarrollo de la competencia en comunicación verbal, no verbal y digital, ya que están íntimamente relacionadas y se influyen mutuamente porque se lee para luego escribir, se lee para hablar sobre lo leído, se lee para preparar una exposición oral....

La escuela tiene la responsabilidad de poner los medios para garantizar un adecuado desarrollo de las estrategias lectoras de los alumnos y para fomentar el gusto por la lectura. Se trata de una tarea que incumbe a todo el profesorado y que requiere la colaboración de la familia y de otras instituciones. El plan de lectura constituye un instrumento dinámico que incorpora todas las actividades que en el centro educativo se desarrollan para lograr ese objetivo. Permite una planificación rigurosa y sistemática de la enseñanza de la lectura, a la vez que incluye las condiciones y actuaciones precisas para el impulso del hábito lector de los alumnos.

El Plan de Lectura ordena y articula el tratamiento de la lectura en los centros para que el alumnado sea capaz de comprender y obtener información específica de los textos, de extraer sentido global...Por otro lado, también se pretende que sea capaz de disfrutar, comprender e interpretar los distintos sentidos de los textos para que la lectura sea fuente de placer.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

2. NORMATIVA

La lectura aparece reflejada en todas las leyes educativas a lo largo del tiempo, de ahí su importancia en la educación de los niños y niñas. Hacemos un breve recorrido por las mismas:

❖ LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN

Hoy, es hecho universalmente aceptado que la lectura constituye uno de los bienes “culturales” más relevantes con los que las personas cuentan a lo largo de la vida.

Este hecho lo recoge la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, en el apartado 2 del artículo dos, y convierte, el fomento de la lectura y el uso de bibliotecas, en uno de los factores de la calidad de la enseñanza.

❖ DECRETO 67/2007, DE 29 DE MAYO 2007, por el que se establece y ordena el currículodel segundo ciclo de la Educación infantil en la Comunidad Autónoma de Castilla – LaMancha.

Uno de los objetivos generales que se deben alcanzar a finalizar este ciclo es: “*descubrir el placer de la lectura a través de los cuentos y relatos*”. Dicho objetivo, viene reflejado en el artículo cuatro del decreto anteriormente citado.

❖ DECRETO 68/2007, DE 29 DE MAYO DE 2007, por el que se establece y ordena el currículo de la Educación primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla – La Mancha.

El artículo cuatro de este decreto, nos informa, que la Educación primaria tiene que contribuir a desarrollar en las niñas y niños capacidades que les permitan desenvolverse adecuadamente dentro del entorno de la sociedad del conocimiento. Para ello, se considera que conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana, y desarrollar los hábitos y el gusto por la lectura y por la escritura son herramientas fundamentales para tal fin.



❖ **LEY 7/2010, DE JULIO DE 2010, DE EDUCACIÓN DE CASTILLA LA MANCHA**

Esta ley, considera como uno de los ejes básicos del sistema educativo, en su artículo cinco: “el fomento de la lectura, de la competencia comunicativa y el plurilingüismo, y de las competencias interculturales para conseguir que cada alumno sea competente en la lengua castellana y al menos en una lengua extranjera al acabar la escolarización obligatoria”.

❖ **LEY ORGÁNICA 8/2013, DE 9 DE DICIEMBRE, PARA LA MEJORA DE LA CALIDAD EDUCATIVA.**

No modifica el apartado 2 del artículo dos de la Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo. Modifica el apartado 2 del artículo 16, con la siguiente redacción:

<<La finalidad de la Educación Primaria es facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad de los alumnos y alumna y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria.>>

❖ **Orden de 05/08/2014 de la consejería de Educación, Cultura y Deporte, por la que se regulan la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de Castilla-la Mancha. (2014/1067)**

Capítulo II. Procesos de enseñanza aprendizaje. Artículo 7. Principios pedagógicos y metodológicos.

5. La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias claves. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario de lectura, no inferior a treinta minutos, en cualquiera de las áreas y en todos los cursos de la etapa. Se asegurará que, durante el curso escolar, todas las áreas participen en esta actividad.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

❖ **LEY ORGÁNICA 3/2022, DE 29 DE DICIEMBRE, POR LA QUE SE MODIFICA LA LELY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.**

En su Preámbulo recoge que se deberá dedicar un tiempo diario a la lectura y se establece que la comprensión lectora, la expresión oral y escrita, la creación artística, la comunicación audiovisual, la competencia digital, el fomento de la creatividad y del espíritu científico se trabajarán en todas las áreas de educación primaria.



❖ **Orden 121/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Infantil y Primaria en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha.**

En el Capítulo I sobre Autonomía pedagógica y organizativa señala en el artículo 7 que el Proyecto educativo incluirá entre sus apartados un plan de lectura.

❖ **Resolución de 22/6/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2022 en la comunidad de Castilla la Mancha se detallan los documentos pragmáticos del centro.**

Disposición segunda: Documentos programáticos del centro.

-Plan de Lectura.

El plan de lectura de centro, ha de ordenar y articular el tratamiento de la lectura en el centro educativo, a partir de un conjunto de medidas curriculares y organizativas dirigidas a potenciar y desarrollar en el alumnado la competencia lectora y a consolidar hábitos de lectura. También orientará la práctica del profesorado y del conjunto de la comunidad educativa en torno a la lectura. Su estructura quedará regulada en la normativa específica. a) Con carácter general todos estos documentos deben estar modificados y aprobados, por los órganos de competentes de los centros educativos, a fecha de 31 de octubre del año en curso.

No obstante, dada la complejidad y la trascendencia de este periodo de aplicación de un marco normativo nuevo, se habilita un periodo hasta el 30 de noviembre de 2022 para que los centros, mediante adendas, hagan las modificaciones que estimen oportunas. b) La Consejería de Educación, Cultura y Deporte ha habilitado un sistema de gestión de documentos en Delphos (EducamosCLM)



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

de modo que se elimine el envío de estos documentos en papel a las Delegaciones Provinciales sustituyendo la entrega de estos documentos por la grabación en el mencionado gestor de documentos. A estos efectos, al inicio del curso 2022/2023 se publicará una guía de ayuda.

❖ **Decreto 80/2022, de 12 de julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Infantil en la comunidad autónoma de Castilla –La Mancha.**

Artículo 7. Objetivos

g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura, la escritura, el movimiento, el gesto y el ritmo.

Artículo 19. Desarrollo del Plan de Lectura.

La consejería competente en materia educativa apoyará la incorporación a la Educación Infantil de los objetivos y contenidos del Plan de Lectura, que engloba el fomento de la misma y el inicio del desarrollo de la competencia lectora, promoviendo la lectura de relatos y cuentos en diferentes formatos, como fuente de placer, dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectoras y lectores.

❖ **Decreto 81/2022, de 12 julio, por el que se establece la ordenación y el currículo de Educación Primaria en la comunidad autónoma de Castilla la Mancha**

Artículo 34. Desarrollo del Plan de Lectura.

1. La consejería competente en materia educativa apoyará la incorporación a la Educación Primaria de los objetivos y contenidos del Plan de lectura, que engloba el fomento de la lectura y el desarrollo de la competencia lectora. Su finalidad esencial será fomentar las habilidades necesarias para la comprensión de cualquier tipo de texto o formato.

Además, promoverá la lectura de textos literarios, como fuente de placer estético, impulsado el uso y disfrute de la lectura dentro de una comunidad educativa entendida también como comunidad de lectoras y lectores.

2. Los centros educativos dedicarán un tiempo diario del horario escolar a la lectura, en los términos que se determinen en su proyecto educativo.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

3. ANÁLISIS DEL CONTEXTO

a) DESCRIPCIÓN DEL CENTRO.

El C.E.I.P. La Constitución es un centro de Educación Infantil y Primaria, de titularidad pública, dependiente de la Administración Autonómica, dentro de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte de la Junta de Comunidades de Castilla- La Mancha.

Se trata, de una población joven, con un ritmo de crecimiento de los más altos de la región de Castilla- La Mancha debido, entre otras razones a su situación geográfica (a 35 km. tanto de Madrid como de Toledo), su buena comunicación a través de la autovía A-42, el nivel de desarrollo industrial, el llamado efecto frontera con la Comunidad de Madrid y la prestación de servicios y equipamientos, superiores a los de los pueblos circundantes de la provincia de Toledo

b) PROFESORADO

La plantilla del centro está compuesta por 43 profesores distribuidos por especialidades, además una orientadora, una ATE, una PTSC compartida, una fisioterapeuta compartida y una auxiliar de conversación este curso.

c) ALUMNADO

Durante el presente curso escolar 2022/2023, se encuentran matriculados en el centro alrededor de 656 alumnos de Educación Infantil y de Educación Primaria .

d) IMPLICACIÓN FAMILIAR

Las familias de nuestro centro están representadas en el AMPA. Participan de forma activa en las actividades del centro acudiendo a él en jornadas de convivencia, en actividades de aula por los distintos niveles, en escuela de familias, etc



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

4. JUSTIFICACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

Es indiscutible la importancia que tienen las habilidades lectoras para las actividades escolares y para el éxito escolar. Todos los profesores nos preocupamos de la lectura en las diferentes áreas y durante todas las etapas de la enseñanza. Por ello, y en base también al análisis de resultados, el centro ha decidido *“Realizar un Plan de Lectura, partiendo de un centro de interés común para todas las etapas (Infantil y Primaria), como un plan de centro, potenciando la expresión y comprensión lectora y escrita, la expresión y comprensión oral y el uso cotidiano de la biblioteca”*.

Para desarrollar el Plan, nos centramos fundamentalmente en dos aspectos considerados imprescindibles que son: **el desarrollo técnico de las capacidades lectoras y la motivación.**

El desarrollo de las capacidades lectoras

Algunos/as niños/as, al llegar al colegio, ya son capaces de representar que leen: cogen el libro, lo ponen en posición correcta, lo abren, lo miran atentamente, sueltan un discurso en un tono de voz determinado, van pasando páginas, ...

El niño o la niña sabe qué es leer, cómo se hace, cuál es la actitud, el gesto, el tono adecuado. La posición del libro, la secuencia pausada de las páginas, etc.

Construcción de la lectura.

La mayor diferencia entre escribir y leer consiste en que, al escribir, el niño/a realiza una producción a partir de sus propios conocimientos y teorías.

En cambio, al leer, debe ajustarse a la intención y al pensamiento de otro. No depende de sí mismo, sino de algo exterior, objetivo: “lo que dice ahí”.

La cantidad y calidad de conocimientos marcarán el límite de sus posibilidades:

a) **Reconocimiento de palabras significativas.**

Antes de conocer cualquier letra todo el mundo puede reconocer algunas palabras o marcas conocidas: Cola Cao, Fanta, Coca Cola, El Corte Inglés, etc. La tipografía especial del logotipo permite



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

el reconocimiento directo.

Pronto podrá reconocer otras palabras: su propio nombre, otros nombres significativos, por memorización de su configuración gráfica. Niños y niñas muy pequeños pueden localizar y reconocer en el texto de un cuento el nombre del protagonista, por ejemplo, a partir de la lectura atenta del título.

b) Interpretación sólo a partir de la imagen.

La presencia de ilustraciones o imágenes acompañando al texto permite avanzar hipótesis acerca de lo que dice el texto. Se puede argumentar que eso no es leer sino adivinar. Escierto, pero esta formulación de hipótesis es necesaria y útil.

c) Interpretación a partir de índices cuantitativos.

Cuando el niño o la niña, ante un texto con imagen, presta atención a las características del texto, lo primero que le llama la atención son los aspectos cuantitativos: cuántas palabras aparecen, cómo son de largos unos en relación con otros. Parece lógico, puesto que, al escribir, su primer interés se dirige hacia la cantidad de letras que se requieren para escribir un nombre y su relación con el objeto de referencia.

La mayoría de los niños/as en estos períodos iniciales sostienen la hipótesis de que únicamente se escriben sustantivos: es la hipótesis del nombre.

d) Interpretación a partir de índices cualitativos.

A medida que van aprendiendo más elementos del sistema alfabético, el niño/a puede ajustarse más al texto, utilizando los elementos cualitativos que conoce: algunas letras, sus ideas acerca de la relación entre cantidad de letras y significado, entre letra y fonética de la palabra, etc.

e) Lectura ajustada al texto.

En este proceso de construcción progresiva de la descodificación, o descifrado, el alumno/a va descubriendo el sistema de la lectura. El reconocimiento de palabras, la interpretación y confirmación de palabras, etc., le preparan. El siguiente paso será el descifrado de palabras desconocidas, con su correspondiente silabeo y vocalización. Así



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

/c/ /o/ /l/ /e/ /g/ /i/ /o/ llegará a ser COLEGIO

Pero el lector experto no es el que descifra todos y cada uno de los signos, sino el que elabora hipótesis más ajustada sobre el texto, las confirma con la mayor rapidez y detecta rápidamente las dificultades: la palabra desconocida, la presencia de algún rasgo que contradice lo que esperaba, etc.

El descifrado es un recurso necesario para una buena lectura. Lo fundamental es comprender el texto. Enseñar a leer es mucho más que enseñar a descifrar.

Los niños y niñas, si se les deja, pueden escribir y leer desde muy pequeñitos, aunque todavía no sepan hacerlo como las personas mayores. Ellos/as escriben a su manera.

E. Ferreiro y A. Teberosky enfatizan que escribir no es lo mismo que copiar, y que un niño y una niña no aprende a escribir a través de las copias, sino poniendo a prueba sus conocimientos, aunque sean erróneos.

En definitiva, hoy sabemos que su conocimiento no convencional de la lectoescritura evolucionará hacia formas superiores en la medida en que puedan experimentar escribiendo y leyendo a su manera y reflexionar desde sus propias posibilidades. Retornando los principios de la concepción constructivista, en la cual la interacción con el objeto de conocimiento es fundamental para aprender acerca de él, cuanto más posibilidad tengan los niños/as de leer y de escribir, de observar a otros leyendo y escribiendo, y de que se les responda a sus preguntas y que quede envuelto en un ambiente distendido, agradable y divertido sobre la lengua escrita, mayor será la oportunidad de avance en este aprendizaje.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

La motivación para leer.

Parar leer eficazmente es imprescindible la intencionalidad de desear descubrir algo en el escrito y la atención.

La motivación es fundamental, por eso buscamos lecturas lúdicas, creativas y motivadoras. No es leer por leer, sino un entrenamiento intencional de todas las habilidades necesarias para el acto lector.

Los niños y niñas de 3, 4 y 5 años no deben estar todo el día sentados en el pupitre, escribiendo y leyendo. La Educación Infantil posee unas características propias: el juego, la comunicación oral y corporal, la relación afectiva, los hábitos de cuidado personal, etc.

Cada niña y cada niño tienen un desarrollo madurativo propio que tenemos que respetar, y mediante el proceso de aprendizaje de la lectoescritura con el que queremos trabajar se favorece el atender a distintos ritmos de desarrollo.

Hay que proponer trabajar el lenguaje escrito desde los tres años de edad. No sólo es posible, sino que los alumnos/as de Ed. Infantil se lo pasan estupendamente y aprenden un montón de cosas interesantes.

Debemos estimularles, ofrecerles la posibilidad de acceder al lenguaje escrito, sin atormentarles, ni clasificarles, ni exigirles unos conocimientos iguales.

Los niños y las niñas comprenden que el utilizar la escritura y la lectura sirve para comunicar, para gozar y disfrutar con ella. La rechazan cuando se les impone y se les desmotiva



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

5. OBJETIVOS GENERALES

La finalidad que persiguen estos objetivos que se formulan a continuación, es la de promover el gusto por la lectura, desarrollar el hábito lector y mejorar el dominio de la comprensión lectora en la lengua castellana y en el idioma extranjero del centro.

Los objetivos generales del Plan de Lectura son los siguientes:

1. Potenciar la comprensión lectora desde todas las áreas del currículo.
2. Formar lectores capaces de desenvolverse con éxito en el ámbito escolar comprendiendo distintos tipos de textos (literarios, científicos,) y siendo capaces de leer en distintos soportes (libro, pantalla...)
3. Despertar y aumentar el interés del alumno por la lectura.
4. Fomentar en el alumnado, a través de la lectura, una actitud reflexiva y crítica ante las manifestaciones del entorno.
5. Promover entre los alumnos el uso cotidiano y diario de la biblioteca, de forma que adquieran las herramientas para manejarse con eficacia por este entorno, comprendan su importancia para el aprendizaje y el disfrute lector y valoren la importancia de cuidar y conservar los libros.
6. Contribuir al trabajo cooperativo y colaborativo, tanto entre el personal docente y alumnado, como entre las familias y los diferentes organismos municipales y entidades ciudadanas locales.
7. Realizar el mantenimiento de los recursos de la biblioteca por parte de la encargada de la biblioteca escolar, así como mantener una relación fluida con las diversas bibliotecas escolares y municipales de la localidad.
8. Incorporar las tecnologías de la información y la comunicación al día a día del centro escolar, de forma que los alumnos aprendan a utilizarlas y a analizar la información que se obtiene de ellas de forma crítica.



6. OBJETIVOS Y FUNCIONES DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR

La biblioteca escolar ha de ser concebida no sólo como una institución para la promoción de la lectura, sino también como un espacio de aprendizaje.

Según el Manifiesto de la UNESCO (Anexo 3), ha de responder a los siguientes objetivos:

- Apoyar y facilitar la consecución de los objetivos del proyecto educativo del centro y de los programas de enseñanza.
- Crear y fomentar en los niños el hábito y el gusto de leer, de aprender y de utilizar las bibliotecas a lo largo de toda su vida.
- Ofrecer oportunidades de crear y utilizar la información para adquirir conocimientos, comprender, desarrollar la imaginación y entretenerse.
- Enseñar al alumnado las habilidades para evaluar y utilizar la información en cualquier soporte, formato o medio, teniendo en cuenta la sensibilidad por las formas de comunicación presentes en su comunidad.
- Proporcionar acceso a los recursos locales, regionales, nacionales y mundiales que permitan al alumnado ponerse en contacto con ideas, experiencias y opiniones diversas.
- Organizar actividades que favorezcan la toma de conciencia y la sensibilización cultural y social.
- Trabajar con el alumnado, el profesorado, la administración del centro y las familias para cumplir los objetivos del proyecto educativo del centro.
- Proclamar la idea de que la libertad intelectual y el acceso a la información son indispensables para adquirir una ciudadanía responsable y participativa en una democracia.
- Promover la lectura, así como los recursos y los servicios de la biblioteca escolar dentro y fuera de la comunidad educativa.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

Para alcanzar sus objetivos, la biblioteca escolar debe cumplir las siguientes funciones:

- Recopilar toda la documentación existente en el centro, así como los materiales y recursos didácticos relevantes, independientemente del soporte.
- Organizar los recursos de tal modo que sean fácilmente accesibles y utilizables. Hacer posible su uso cuando se necesiten, mediante un sistema de información centralizado.
- Establecer canales de difusión de la información en el centro educativo, contribuyendo a la creación de una fluida red de comunicación interna.
- Difundir entre alumnos y profesores información en diferentes soportes para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias. Ofrecerles asistencia y orientación.
- Constituir el ámbito adecuado en el que los alumnos adquieran las capacidades necesarias para el uso de las distintas fuentes de información. Colaborar con los profesores para la consecución de los objetivos pedagógicos relacionados con este aspecto.
- Impulsar actividades que fomenten la lectura como medio de entretenimiento y de información.
- Actuar como enlace con otras fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.

7. OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PLAN LECTOR

EDUCACIÓN INFANTIL

La formación de hábitos lectores es un proceso que se inicia en Educación Infantil, en la que se propicia el acercamiento al código escrito utilizando las competencias orales para adquirir habilidades de lecto-escritura: desarrollo de la oralidad, contacto con el libro mediante procedimientos orales y visuales (lectura de imágenes), utilización de cuentos, canciones, retahílas, etc. para activar la imaginación, el interés y la curiosidad de los niños.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

Los textos están enunciados atendiendo a los distintos textos que se manipulan y trabajan en el aula.

El fin común y prioritario que se pretende conseguir mediante estos objetivos es: comunicar, informar y disfrutar con los textos escritos.

- Acercar a los alumnos a la expresión escrita como herramienta que sirve para saber y conocer cosas del mundo que nos rodea.
- Diferenciar entre la escritura y otros signos.
- Leer libros para adquirir nuevo vocabulario, conceptos, ...
- Introducir al alumnado en el mundo de la lectura, de la narración de cuentos e historias para fomentar su motivación como futuros lectores.
- Atender a necesidades y objetivos específicos que se planteen en los diferentes momentos de trabajo en el aula:
 - Señalar los espacios/actividad
 - Reconocer signos de escritura (grafía/sonido)
 - Comunicar mensajes: de afecto, de trabajo, etc.
 - Crear un ambiente distendido, agradable que atraiga a los niños/as a este espacio.
 - Rodearles de lenguaje oral: cuentos, narraciones, historias de la vida cotidiana...etc.

Estos objetivos se irán ampliando para acercar al alumnado, de manera más activa, a la interpretación y producción de mensajes escritos adaptados a su nivel madurativo individual.

EDUCACIÓN PRIMARIA

- Disfrutar del placer de la lectura.
- Desarrollar en el alumnado estrategias para leer con fluidez, entonación y comprensión adecuadas a la intención del texto.
- Comprender distintos tipos de textos adaptados a su edad.
- Desarrollar el gusto por la lectura, fomentando el uso de las bibliotecas del centro y de aula, así como el préstamo de libros.
- Utilizar la lectura como medio para ampliar el vocabulario y usar la ortografía correctamente.
- Apreciar el valor de los textos literarios y utilizar la lectura como fuente de disfrute e información, a la vez que de enriquecimiento personal.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

- Utilizar las bibliotecas del centro y de aula para la búsqueda de información y aprendizaje.
- Insistir en la importancia de la lectura como parte fundamental del estudio: es imposible estudiar sin leer.
- Aprender a realizar una búsqueda, recopilación, filtración y selección de la información más relevante y adecuada a su nivel de conocimientos que leemos en Internet u otras fuentes escritas (redes sociales, blogs, páginas webs, etc.), para comunicarla oralmente o por escrito con nuestras propias palabras.

8. BLOQUES DE CONTENIDOS

APRENDER A LEER

Se entiende como el desarrollo de la capacidad de leer. Este contenido está relacionado con la alfabetización y la lectura eficaz con fluidez.

Lo vamos a sustentar en las siguientes habilidades:

- Comprensión
- Vocabulario
- Fluidez
- Fonética
- Conciencia fonológica

LEER PARA APRENDER

En este bloque nos centraremos en ayudar a conseguir lectores y lectoras competentes y en mejorar las destrezas y habilidades para acceder a la información.

En todas las áreas cuidaremos las estrategias de lectura y las características de los procesos, para que se extraiga información específica, entender el sentido general

La ayuda que se recibe en el aula al leer tiene una incidencia enorme en el desarrollo de la competencia lectora. Es por esta razón que en el presente curso hemos dedicado una sesión más a la lectura en el área de lengua considerada dentro del proyecto de centro.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

EL PLACER DE LEER

Despertaremos la curiosidad y afición a la lectura. Fomentaremos el hábito lector de diferentes tipos de texto. Y no olvidaremos que el hábito lector repercute directamente en el éxito escolar.

En este bloque adquiere especial relevancia toda la comunidad educativa, la escuela, la familia y el entorno.

Destacar que la biblioteca municipal ofrece a nuestro alumnado una amplia oferta de múltiples actividades: cuentacuentos, visitas de escritores, celebración del día de las bibliotecas, teatros, formación, visitas guiadas por las instalaciones, exposiciones, etc....

EL ALUMNADO COMO AUTOR

Este bloque cobra importancia cuando los educadores enseñan a leer y a la vez se influye en el aprendizaje de la escritura.

Para este bloque se va a utilizar la elaboración de resúmenes y de escritos propios acordes a las diferentes técnicas que se trabajan a lo largo de los cursos que ayudarán a mejorar la lectura y la escritura. Nuestros alumnos analizan, evalúan, critican y reflexionan sobre un texto leído mediante la escritura de un texto.

EL LENGUAJE ORAL

Parte muy importante en nuestro proyecto de centro del área de lengua ya que este es la base sobre la que sustentará el lenguaje escrito y por ende el medio por lo que se accederá a otros saberes.

Le damos importancia y globalizamos su uso en todas las áreas. Se le sigue dando la oportunidad de ser el protagonista al alumno.

Sabemos que existe una fuerte interdependencia entre las habilidades de comprensión y expresión y las habilidades específicas para procesar las representaciones alfabéticas del habla.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

9. LÍNEAS DE ACTUACIÓN

EDUCACIÓN INFANTIL

Educación Infantil, 3 años.

- Visionado de libros de imágenes.
- Lectura y narración de cuentos, poemas, retahílas....
- Dramatización de escenas de cuentos.
- Representaciones con marionetas.
- Visualización de cuentos en vídeo, DVD o diapositivas.
- Trabajar en cualquier formato impreso las diferencias entre texto e imagen y la direccionalidad de la lectura y de la escritura.
- Formar una biblioteca de aula;
- Desarrollar hábitos de utilización correcta de los libros: coger los libros con cuidado y dejarlos ordenados en su lugar.

- Elaborar un libro con sus nombres.
- Sesión de animación lectora sobre un cuento de diferentes culturas trabajarlo posteriormente
- Elaboración de marionetas sencillas, referentes a algunos cuentos trabajados.
- La noticia del fin de semana: En asamblea se dialogará sobre lo que han hecho durante el fin de semana. Se resumirá en una frase y se plasmará con un dibujo (esta actividad se realiza los lunes por todos los niños/as de la clase)
- Pequeñas investigaciones con ayuda de sus padres: van escribiendo, copiando y leyendo en la información de los proyectos que traen desde casa.
- Cantar canciones de cuentos.
- Elaborar murales y carteles.
- Dibujo libre sobre un cuento o sobre algún aspecto motivante y relevante que se dé en el día a día (cuentacuentos, lluvia, cumpleaños de algún niño/a...etc)



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

Educación Infantil, 4 años.

- Lectura de títulos de cuentos identificando donde está escrito.
- Relacionar los títulos de los cuentos con sus dibujos.
- Explicar, entre todos, un cuento conocido.
- Escribir el título y los nombres de los personajes de los cuentos para posteriormente reconocerlos.
- Interpretar libros de imágenes.
- Lectura individual en el “Rincón de Lectura”.
- Trabajar con distintos tipos de texto: recetas, noticias, poesías, cuentos, cómics, anuncios....
- Sesión de animación lectora sobre un cuento de diferentes culturas leído previamente.
- Se usan las letras que vamos introduciendo quincenalmente en el aula, para crear palabras y frases que los alumnos pueden ir leyendo.
- Elaboración de marionetas sencillas, referentes a algunos cuentos trabajados.
- Pequeñas investigaciones con ayuda de la familia: van escribiendo, copiando y leyendo en la información de los proyectos que traen desde casa.
- Cantar canciones de cuentos.
- Elaboración murales y carteles.
- Dibujo libre sobre un cuento.
- Elaboración de sus propios libros de imágenes y la inclusión de los mismos en la biblioteca de aula.
- Imprenta móvil.
- Desarrollo del lenguaje oral a través de juegos tradicionales como el teléfono escacharrado, el mensaje mudo...etc.
- Asociar letras a imágenes o posturogramas.

Educación Infantil, 5 años.

- Visitar la biblioteca del centro y saber dónde están ubicados nuestros libros.
- Lectura libre y espontánea en el “Rincón de la Lectura”.
- Lectura y comprensión de distintos tipos de textos: noticias, anuncios, cuentos, recetas...
- Leer distintas versiones de un mismo cuento e identificar las diferencias.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

- Inventar un final distinto de un cuento conocido por todos.
- Dramatización de un cuento previamente leído y trabajado en el aula.
- Explicar y comprender cuentos de forma colectiva.
- Interpretar y elaborar libros de imágenes.
- Inventar títulos o titulares para cuentos o noticias.
- Relacionar imágenes con su título correspondiente.
- Reproducir oralmente un cuento.
- Leer y comprender textos transmitidos por tradición oral: refranes, dichos populares, adivinanzas, poemas, retahílas....
- Sesión de animación lectora sobre un cuento de diferentes culturas leído previamente.
- Jugamos a escribir, adivinar y leer palabras relacionadas con el proyecto
- Usar las letras que vamos introduciendo quincenalmente en el aula, para crear palabras y frases que los alumnos pueden ir leyendo.
- La noticia del fin de semana: En asamblea se dialogará sobre lo que han hecho durante el fin de semana. Se resumirá en una frase y se plasmará con un dibujo (esta actividad se realiza los lunes por todos los niños/as de la clase)
- Pequeñas investigaciones ayudados por su familia: van escribiendo, copiando y leyendo en la información de los proyectos que traen desde casa.
- Jugar al ahorcado.
- Descubrimos cómo son nuestros nombres en diferentes idiomas; chino, egipcio, árabe...
- Cantar canciones de cuentos.
- Elaboración murales y carteles.
- Dibujo libre sobre un cuento.
- Hipotetizar sobre la historia del cuento mostrando simplemente la portada.
- Crear un cuento de manera oral entre todos los niños/as de la clase.
- Caja de letras.
- Adivinar letras que te escribe un compañero por el tacto en la espalda.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

EDUCACIÓN PRIMARIA

Actividades relacionadas con la lectura en el aula.

- Lectura colectiva en todas las materias: búsqueda de palabras, definición de las mismas, enlace de palabras con igual o distinto principio/final, lectura inversa, salteada, elaboración de sopas de letras, crucigramas, lectura de imágenes, reproducción de partes del texto (retahílas, refranes, poemas), trabalenguas, comprensión de mensajes codificados,
- Antes de cada lectura imaginar el tema de la misma viendo la portada del libro o leyendo el título.
- Lectura por parte del maestro que sirva como modelo correcto para mejorar la entonación y fluidez.
- Representación y teatralización de lecturas...
- Talleres de cuentacuentos: Darles la oportunidad de leer, ensayar, vocalizar, gesticular, verbalizar y dramatizar aquello en lo que están mostrando interés.
 - Trabajar con la vida y obra de los ilustradores de cuentos (elaborar paneles grandes con las ilustraciones del cuento, investigar sobre su bibliografía...
 - Clubs de lectura, Por ejemplo con ocasión del aniversario o fallecimiento de algún escritor importante.
 - Concursos literarios por niveles, con premios y creación de materiales, cómo por ejemplo marcapáginas...
- Lectura individual. Los textos utilizados pueden ser elegidos dentro de la bibliografía existente en la biblioteca de aula y de centro, escogidos libremente por los alumnos cuando se trate de lectura libre individual.
- En todos ellos predominan los siguientes principios generales que se pretenden trabajar a lo largo de la etapa:
 - Lectura rápida evitando cuchichear palabras (lectura silenciosa).
 - Cuidar el ambiente antes de comenzar la lectura evitando ruidos e interrupciones y favoreciendo la motivación para conseguir la finalidad lúdica, placentera y de disfrute.
 - Buena colocación del libro y de nuestro cuerpo de manera que no sea necesario mover la cabeza y que sean nuestros ojos los que se muevan agilizando así la lectura y contribuyendo a que esta sea más rápida y fluida.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

- Anticipación de la lectura intuyendo la continuidad del texto.
 - Todas las actividades anteriores se deben realizar en todas las áreas, siempre y cuando se adapten a las necesidades de comprensión, mecánica lectora, etc.
 - Se establece una sesión de lectura semanal en la que los alumnos leerán el mismo libro de forma colectiva, realizando las actividades de comprensión lectora necesarias para su mejor entendimiento y fomento de las habilidades lectoras.
 - Cada curso elaborará un listado de libros comunes. En este apartado, los alumnos están obligados a leer al menos tres libros comunes (uno por trimestre) . De estos libros se trabajarán aspectos dentro de la hora de lectura semanal obligatoria que se encuentra planificada en el Horario Semanal.
-
- Programa de lecturas anuales.
 - Programa de fluidez lectora integrado en nuestro proyecto de lengua que se realizará en el segundo y tercer ciclo una vez por trimestre.
 - Lecturas de diferentes tipos de textos (discriminativo, operativo, constructivo, cifrada...) que aparecen en nuestro proyecto de centro y que ayudan al alumno/a a ser capaz de interpretar, comprender y ejecutar adecuadamente cualquier texto. siguiendo el principio de igualdad y prevención de la violencia de género tal y como recoge la orden que regula la elaboración del Plan Lector.
 - El desarrollo de las intervenciones del plan lector exige una programación anual detallada que finalmente se materialice en las programaciones de aula.
 - Registro de lecturas a través de lectómetros en las aulas. Ejemplo: Bookflix.

10. RECURSOS

- La profesora encargada de la biblioteca, dispone de tiempo para dedicación y dinamización adecuada de la biblioteca, pero resulta insuficiente para dar respuesta a un recurso como este que abarca varias tareas, además de tratarse de un centro bastante grande.

Esta profesora se dedica a la catalogación de fondos, organización de actividades, exposiciones



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

puntuales organizadas en torno a los “días de”, previsión de necesidades, préstamos, ordenación y organización del espacio, cuidado del alumnado que acude en hora de recreo a la biblioteca para préstamo

- Sistema de préstamos
- Debido al desdoble del nivel de segundo, el espacio tiene que ser utilizado en horario lectivo para desdobles u otras áreas.
- Recurso digital Leemos CLM, incluido en la plataforma Educamos CLM. En el que se podrán clonar o crear planes lectores tanto en castellano como en lengua inglesa para el fomento de la lectura.

11. DIFUSIÓN DEL PLAN DE LECTURA A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Desde el colegio, aspiramos a que toda la comunidad educativa sea calificada como “comunidad de lectores”.

La lectura se va construyendo mediante la interacción e imitación de modelos considerados adecuados (los compañer@s, el propio profesorado, los padres....). Además de servir de modelo, los padres, se han de interesar por la lectura y apoyar cada uno de los pasos, especialmente en aquellos momentos en los que el alumnado tiene poca autonomía.

Nosotros, desde el centro, a través de reuniones generales y mediante entrevistas periódicas, debemos transmitir a las familias los pasos fundamentales para mejorar la lectura de nuestros alumn@s.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

RECOMENDACIONES PARA QUE LOS PADRES Y MADRES TRABAJEN LA LECTURA CON SUS HIJOS.

ESTRATEGIAS CON NIÑOS DE EDUCACIÓN INFANTIL

- Menciona cuánto disfrutas leyendo juntos. Háblale de la "hora de leer cuentos" como la hora preferida del día.
- Rodea a tu hijo de libros. Trata de mantener libros en tu casa para que tu hijo lea. Los libros comprados en librerías pueden ser caros, pero recuerda que sacar libros prestados de la biblioteca del cole, ¡no cuesta nada!
- Permite que el niño elija sus propios libros. Leer lo que le interesa es una forma de hacerla lectura divertida.
- Convierte la lectura en algo especial. Ayuda al niño a obtener su propia tarjeta de la biblioteca del barrio, obséquiale con libros y cuentos y usa los libros para premiarle por sus logros.
- Muéstrale al niño las partes de un libro. Enséñale la cubierta. Coméntale de qué puede tratar el libro. Cuéntale quién lo escribió y quien lo ilustró.
- Enséñale cómo se leen las palabras en una página. Indícale que leemos las palabras en una página de izquierda a derecha y de arriba hacia abajo.
- Explícale que las palabras se separan por medio de espacios.
- Hazle preguntas a tu hijo y comentarios sobre lo que ocurre en la historia.
- Pregúntale al niño algo como: "¿Qué crees que ocurrirá después?" o "¿qué es esto?"
- Permite que el niño te haga preguntas. Si tu hijo te hace una pregunta, detente y respóndele, incluso si eso implica interrumpir el cuento. Busca la manera de mencionar cómo se relaciona la historia con la vida de tu hijo.
- Lee lo mismo una y otra vez. A los niños les encanta escuchar sus cuentos preferidos una y otra vez. No lo dudes y lee a tu hijo el mismo libro, ¡por enésima vez! Esto es provechoso para tu hijo.
- Deja que tu hijo te cuente el cuento. Muchos niños memorizan los cuentos que han oído varias veces. Cédele el turno para que "te lea" a ti el libro.

ESTRATEGIAS CON NIÑOS EDUCACIÓN PRIMARIA

- Anima a tu hijo a leer otro libro. Encuentra la manera de animar a tu hijo a leer. Si le gusta un libro, busca otro con un tema similar o del mismo autor.



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

- Pídele al tutor de tu hijo que te aconseje libros de lectura interesantes y propios para su edad.
- Túrname para leer. Cuando tu hijo sepa leer, pídele que te lea en voz alta todos los días. Así, os podréis turnar: tú lees una página y el niño la siguiente.
- Haz conexiones con la vida de tu hijo. Ayúdale a conectar lo que lee en los libros con lo que ocurre en la vida. Si leen un libro sobre la familia, menciona por ejemplo en qué se parece o se diferencia lo que ocurre en el cuento a lo que ocurre en su familia.
- Incentiva al niño a leer. Anima a tu niño a leer a la hora de acostarse.
- Ofrécele escoger entre leer o dormir. La mayoría de los niños elige leer, siempre y cuando no se les ofrezca algo más tentador (como la televisión).
- Trata distintos tipos de libros y revistas. Anima a tu hijo a leer distintos tipos de libros, artículos o cuentos. Hay revistas que los niños pueden leer, pero ¡ojo! revisa antes su contenido y empieza a enseñar a los niños a leer de una forma crítica y reflexiva.

12. FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE LECTURA

La evaluación es uno de los elementos que nos permitirá revisar lo que hemos hecho y valorar el aprovechamiento de las acciones educativas que se han llevado a cabo.

Para conocer el grado de cumplimiento de los objetivos marcados en nuestro Plan, se ha establecido un sistema integral de evaluación que recoge los siguientes niveles.

1- *¿Qué evaluamos?*

En función de las actuaciones programadas en el proyecto, valoraremos el grado de cumplimiento y las dificultades encontradas, con la finalidad de realizar las propuestas de mejora que mejor se adapten a nuestros planteamientos y a las características de nuestro alumnado.

Establecemos los siguientes ***criterios de evaluación***, que contemplarán los siguientes ámbitos: 1.- Valorar la implicación del profesor en el proyecto a la hora de fomentar actitudes favorables hacia la lectura, seleccionando libros, creando un ambiente lector en el aula, estimulando a los alumnos y a



C.E.I.P. LA CONSTITUCIÓN

las familias, organizando la Biblioteca del Centro...

2.- Valorar las actividades y desarrollo de las mismas mediante la observación sistemática y continua de los alumnos con el fin de modificar o cambiar las actividades según avance el proceso para poder conseguir los objetivos programados.

3.- Valorar la repercusión que tiene el proyecto en los alumnos mediante la adquisición de hábitos lectores y de contenidos fundamentales relacionados con la lengua escrita y oral, sin olvidarnos de la repercusión real que el proyecto tenga sobre las familias.

4.- Valorar la repercusión de la Biblioteca del Centro como eje fundamental de las actividades que se realizan en el colegio.

2- ¿Cómo evaluamos?

Seguiremos los siguientes procedimientos:

- Reuniones de nivel y de ciclo.
- Reuniones interciclo.
- Reuniones entre tutores, apoyos específicos, jefatura de estudios y EOA.
- Reuniones establecidas para la Comisión de Coordinación Pedagógica.
- Coordinación de la figura del bibliotecario, no sólo con el equipo directivo y el equipo interdisciplinar sino con el resto de tutores y familias.